



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 71

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43-102439
Código BPIN:	2024003760076
Centro Gestor / Dependencia:	1136 - Departamento Administrativo de Planeación
Sector PDD:	43 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	45 – Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma PDD:	4500604 – Gobierno al Alcance de Todos
Meta de Resultado PDD:	45006 Alcanzar el 100% de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	<p>MP4500604104599019 FORMULAR UN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI EN CADA VIGENCIA</p> <p>MP4500604234599031 ASESORAR A 87 ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS EN CULTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ANUALMENTE</p> <p>MP4500604244599031 ASISTIR A 42 MUNICIPIOS EN LA RECOLECCIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SISBEN Y ESTRATIFICACIÓN</p> <p>MP4500604214599030 CAPACITAR 240 FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y HERRAMIENTAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO</p>
Área Funcional:	4345006040060000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 2 de 71
--	--	---

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

El Departamento Nacional de Planeación ha avanzado en la generación de lineamientos que permiten a las entidades territoriales construir sus planes de desarrollo desde un enfoque de orientación a resultados, promoviendo la articulación entre la planeación y la presupuestación.


La planeación territorial orientada a resultados es una metodología de planificación que busca establecer objetivos claros y medibles, que permitan el diseño de estrategias concretas para alcanzar dichos objetivos. Esto resulta de gran utilidad para las entidades territoriales, en términos de mejorar la eficacia y la eficiencia de la planificación, asegurando que las inversiones en desarrollo territorial tengan un impacto real y medible en las comunidades. Además, permite una gestión más transparente y responsable de los recursos públicos, y contribuye a la generación de confianza entre los ciudadanos y las autoridades responsables de la misma.¹

En este sentido, la gobernación del Valle del Cauca cuenta con instrumentos cuyo objetivo general es mejorar la gestión presupuestal, en el marco de la asignación, ejecución y evaluación del gasto, para elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos del Presupuesto General del Departamento - PGD.

Estos instrumentos surgen del análisis de las recomendaciones, con relación al enfoque presupuestal desde las diferentes dependencias del orden departamental, de los diferentes consejos comunitarios adelantadas por la señora gobernadora y su gabinete por el Departamento. Por lo cual, la Subdirección de Inversión Pública SIP, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, enfoca su gestión en ejes estratégicos tales como: (i) mejorar los instrumentos de gestión en el banco de programas y proyectos a través del sistema de gestión financiero territorial SGFT — SAP; (ii) fortalecer la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública; (iii) integrar la información y los mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal independiente del tipo de gasto y método de ejecución a nivel regional y departamental; (iiii) fortalecer el mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico PAPP — PDA en

¹

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Planeaci%C3%B3n%20territorial.pdf>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 3 de 71
--	--	---

la toma de decisiones presupuestarias sobre el uso de los recursos públicos; y (iiii) aplicar los instrumentos archivísticos para la gestión documental del Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

La Subdirección de Inversión Pública - SIP, tiene como misión principal, coordinar, articular y apoyar la planificación a corto, mediano y largo plazo; orientar el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión pública.


En este orden, en el último periodo de gobierno, se ha buscado la mejora continua con respecto a la planificación de la inversión pública en los proyectos del Departamento, a través de la asistencia técnica y capacitación en la formulación y estructuración de estas unidades de planeación, para la formulación y consolidación del plan operativo anual de inversiones POAI de cada vigencia, sumado a la gestión documental del Banco de programas y proyectos del Departamento.

Es así, como en asistencia técnica y capacitación, se ha priorizado el ciclo de la inversión pública en cada uno de sus componentes. Esto, teniendo en cuenta que toda intervención pública debe llevar a cabo procesos y procedimientos dentro de un camino general que se denominará el ciclo de las políticas públicas, que contempla aumentar la capacidad económica, social y ambiental del país, mediante la asignación de recursos públicos a través de planes, programas y proyectos, lo cual debe integrar las intervenciones específicas de inversión de manera sinérgica al modelo de Inversión Orientada a Resultados.

En torno a este ciclo, gira la gestión de los proyectos de inversión, que aplicado de manera particular al proyecto de inversión pública contempla los siguientes procesos:

- a. Planeación: formulación, presentación y viabilidad
- b. Programación: priorización de los proyectos y asignación de recursos
- c. Ejecución: inversión, operación o entrega de bienes y servicios
- d. Evaluación: evaluación posterior y seguimiento a la inversión pública

Por lo tanto, en el marco de los componentes del banco de programas y proyectos de la Gobernación del valle, el componente de capacitación y asistencia técnica tiene como objetivo mejorar de manera permanente la gestión de la inversión pública

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 4 de 71</p>
--	---	--


territorial, el banco de programas y proyectos de inversión debe garantizar la incorporación de capacitaciones en torno al ciclo de inversión pública; así como lo dicta el decreto 1278 del año 23 de la Gobernación del Valle. En el artículo 32: COMPETENCIA. Con el objetivo de mejorar permanentemente la gestión de la inversión pública territorial, el Departamento Administrativo de Planeación garantizará la incorporación de una (1) jornada de capacitación semestral en torno al ciclo de la inversión pública. Así mismo, propenderá por tener funcionarios con las competencias para impartir asesorías y asistencia técnica permanente”.

La Gobernación del Valle en vía del cumplimiento de lo antes mencionado en los últimos 4 años ha brindado capacitación y asistencia técnica a los funcionarios responsables de la formulación, estructuración y presentación de los proyectos de inversión, así como el funcionamiento del Sistema General de Regalías – SGR de las dependencias centralizadas y descentralizadas, también se ha capacitado y asistido a los municipios del Departamento, se realizan jornadas semestrales en temas tales como funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos, formulación de proyectos de inversión, Metodología General Ajustada MGA WEB y SUIFP Territorio, seguimiento a la inversión SPI, Modulo PPM SAP, generalidades del SGR y normatividad, seguimiento a la ejecución de proyectos del SGR, ajuste a los proyectos del SGR e Índice de Gestión de Proyectos – IGPR, Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR y cierre a proyectos del SGR.

Las capacitaciones y asistencia técnica se han realizado de manera presencial y vía internet. En los registros de asistencia (reposan en archivos de la SIP) se evidencia que en los últimos 4 años se ha logrado capacitar a más de 7.629 funcionarios de las secretarías, entes descentralizados y de los municipios del Departamento, lo cual lleva al Departamento a ser competitivo y responsable en la gestión de los recursos de inversión.

Desde el Banco de Programas de Proyectos se les brinda asistencia técnica de manera constante a los funcionarios de la Gobernación del Valle, el apoyo consiste en resolver inquietudes sobre la formulación proyectos, la asignación o reprogramación de los recursos, manejo de sistemas o herramientas informáticas para los proyectos inversión y los procedimientos del Banco.


La Administración Departamental a través del Departamento Administrativo de Planeación y bajo la dirección de Inversión Pública el Banco de Programas y Proyectos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 5 de 71
--	--	---

tiene como función principal apoyar al ciclo de la inversión pública donde se registran los proyectos de inversión considerados viables, previamente verificados y revisados social, técnica y económicamente, de tal forma que se logre la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de la programación integral; por tal motivo en los últimos años los procesos y procedimientos se han actualizado a la vanguardia de las nuevas tecnologías, la dinámica de la función pública y de las necesidades de la sociedad con sus nuevos retos para la mejorar la vida de los Vallecaucanos; pero para lograrlo es de suma importancia la asistencia técnica a los funcionarios de dependencias del orden central y las entidades descentralizadas, por tal motivo la asistencia técnica necesariamente desde el banco debe ser permanente.

Se ha logrado la implementación del banco único de proyectos de inversión pública a nivel Departamental al 100 % cumpliendo con las metodologías del Departamento Nacional de Planeación, así como lo indica el ranking del estado avance entidades territoriales del DNP (informe reportado por el DNP a corte del 1 de febrero de 2024), esto en parte se ha logrado por la asistencia técnica que se ha impartido a los funcionarios, puesto que toda la entidad debe acogerse y dar cumplimiento a los requerimientos del DNP. El banco vela por el cumplimiento de los procesos y procedimiento de la inversión pública de la entidad y se logra a través de la capacitación y asistencia técnica de manera constante y responsable con el fin de una transferencia de conocimiento clara y eficiente.

Respecto al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, es preciso anotar que este corresponde a un instrumento de programación de la inversión anual que tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión nuevos, así como aquellos amparados por vigencias futuras y los que se encuentren en ejecución registrados en el Banco de Proyectos, todos ellos clasificados por sectores, dependencias de la administración, programas, metas y fuentes de financiación. El monto del POAI depende de la meta de inversión fijada en el plan financiero y su contenido deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo territorial y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de conformidad con la distribución anualizada contenida en el Plan Indicativo; es responsabilidad del BP consolidar la información de los proyectos que radicarán para el POAI para la próxima vigencia, así mismo revisa y registra los proyectos los cuales son radicados por las dependencias para incluirlos en la aprobación del POAI, los proyectos deben superar los filtros de calidad establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos para la viabilización en el BP.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 6 de 71
--	--	---

En este sentido, desde la Subdirección de Inversión Pública se ha contado con los profesionales competentes para la revisión de los proyectos, no sólo de los aprobados en el POAI, sino también de las constantes modificaciones presupuestales que los proyectos sufren para la inversión y cumplimiento del PDD

Por lo anterior, a través de los proyectos de inversión pública del Departamento, se dinamizará la inversión en todos los sectores, de acuerdo a los criterios estratégicos establecidos en el PDD, y considerando los recursos disponibles en cada periodo, razón por la cual garantizar la calidad de los proyectos registrados en el Banco de proyectos es crucial.


Al respecto, es menester señalar que en el periodo de gobierno anterior, se procuró la mejora en la formulación y estructuración de los proyectos, así como en la revisión de los mismos, consolidando los diferentes planes operativos de inversión en cada anualidad.

Es así como en el 2021 se aprueba la ordenanza No. 574 del 30 de noviembre de 2021, la cual ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal 2022; aprobando un recurso de \$1.777.641.562.637 para la inversión del Departamento, en el cual se contemplaron alrededor de 296 proyectos de inversión.

Igualmente, en el 2022, con la ordenanza 600 del 21 de noviembre, se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal 2023; en la cual se destinaron \$2.091.982.057.193 para la financiación de la inversión del Departamento, cubriendo alrededor de 278 proyectos de inversión.

Finalmente en el 2023, con la ordenanza 622 del 28 de noviembre, se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal 2024, con una destinación de \$2.010.137.149.039 para la financiación de 143 proyectos de inversión.

Es importante precisar que el Departamento del Valle del Cauca, cuenta con lineamientos estratégicos en el periodo de gobierno 2024-2027, a través del Plan de Desarrollo "Liderazgo que transforma" adoptado mediante ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024, razón por la cual se surtirá la homologación de los proyectos de inversión actualmente registrados en el Banco de programas y proyectos, así como la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 7 de 71
--	--	---

armonización de nuevas iniciativas, de acuerdo al plan de Desarrollo, para materializar las apuestas del presente gobierno en concordancia con la estructura del nuevo Plan.

Además, desde el 2012 momento en que se inicia la implementación de la inversión con recursos del Sistema General de Regalías hasta el año 2023, para el Departamento del Valle del Cauca se han aprobado un total 146 proyectos, en los diferentes fondos de Desarrollo Regional; Municipal; Departamental; Ciencia, Tecnología e Innovación; fondo Paz, de los cuales 140 se encuentran en estado cerrado y 46 en ejecución, del cual se han impactado los sectores de transporte, educación, deporte y recreación, vivienda, agricultura y desarrollo rural, ambiente y desarrollo sostenible.


Por otro lado, mediante el Decreto nacional 0475 del 17 de marzo de 2015 fueron creadas las Ventanillas Departamentales, como mecanismo de evaluación y viabilización de los proyectos del sector Agua potable y Saneamiento Básico - APSB, priorizados en el marco de los planes departamentales de agua y cuya financiación no incorporan recursos de la nación.

En este sentido, los proyectos del sector de agua y saneamiento requieren, como condición previa a su ejecución, haber sido aprobados ante uno de los dos mecanismos de evaluación y viabilización legalmente existentes: En la Ventanilla nacional para proyectos cofinanciados por la Nación, o ante la Ventanilla departamental cuando la fuente son recursos del Departamento o del SGP del sector. (Decreto 1077 de 2015).

Al respecto, el Valle del Cauca ha sido líder, en cumplimiento de la normativa nacional, y pionero en la creación del mecanismo departamental, a través de los decretos 0226 de febrero de 2016 y 0961 de junio de 2016, estableciendo la ventanilla única Departamental como mecanismo adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, para este propósito.

En consecuencia, en el Departamento del Valle del Cauca, se han evaluado alrededor de 111 proyectos entre el 2016 y el 2023, con una inversión total de 478.426.296.090, beneficiando a 1.822.893 personas.

Por otro lado, respecto al componente de información socioeconómica, una de las competencias del Departamento Administrativo de Planeación de la gobernación del Valle del Cauca, es brindar el acompañamiento permanente a los 42 Municipios del Departamento y facilitar información al momento de focalizar y hacer más eficiente el gasto social, evitando los denominados errores de inclusión y exclusión, permitiendo

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 8 de 71</p>
--	---	--

un monitoreo eficaz y eficiente a los subsidios, su progresividad y su incidencia en las condiciones de vida de la población receptora de los mismos en Estratificación Socioeconómica (Art. 112 Ley 505 de 1999) y SISBEN (Sistema de Identificación de Beneficiarios para programas sociales).


Cabe precisar que, el manual de normatividad del nuevo SISBEN, establece que el Departamento Administrativo de Planeación deberá brindar el apoyo técnico en el manejo del Software y de las encuestas del SISBEN, a fin de que los Municipios puedan implementar adecuadamente los dos sistemas de focalización (SISBEN), y mantener la capacidad instalada (nivel de dominio y manejo del programa utilizado y la aplicación de la metodología en estratificación y SISBEN).

Desde una perspectiva jurídica, algunos servicios se orientan a satisfacer necesidades comunes e indispensables de la población y, por tanto, tienen la protección de la ley. El régimen tarifario contempla un esquema de subsidios caracterizado por: i) la asignación de recursos de subsidios a usuarios con menor capacidad de pago; ii) el cobro de contribuciones a los usuarios con mayor capacidad de pago; y iii) la determinación de un nivel de consumo básico o de subsistencia que es objeto de subsidio.

El Estado entonces, destina recursos tendientes a subsidiar y favorecer a la población vulnerable. Lo anterior, lo ejecutan a través de diversos programas en el marco de la política social, en los que se emplean de manera principal dos mecanismos de focalización: I. SISBÉN IV y II. Estratificación Socioeconómica.

En consecuencia, entre los aspectos a resaltar en esta materia en el periodo de gobierno anterior, para el Valle del Cauca, se destaca la capacitación virtual a los 42 municipios del Departamento en la metodología del SISBÉN diseñada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en los diferentes procesos del Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén, esto pese a la Pandemia – COVID 19.

Igualmente, en trabajo conjunto con el DNP, el departamento administrativo de planeación departamental participó en la creación de la base de datos para el programa ingreso solidario que nació en la pandemia con el liderazgo del gobierno nacional. Se participó en diferentes conferencias y capacitaciones de grupos poblacionales sobre la metodología del Sisbén, tanto presenciales como virtuales, en diferentes instituciones de salud, adulto mayor y comunidad en general, en los 42 municipios del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 9 de 71
--	--	---

Departamento; se realizó la presentación Sisbén en Lenguaje de señas para la población con problemas de habla y escucha, para un total de 2.345.000 de vallecaucanos identificados por el Sisbén.

Finalmente, Con respecto a la gestión documental, es preciso señalar que, en el año 2020 la subdirección de Inversión Pública adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, acorde a los documentos producidos y recepcionados almacenaba más de 6.000 expedientes que no se encontraban en concordancia con lo estipulado por el Archivo General de la Nación y la normatividad establecida. Dichos documentos fueron encontrados en AZ y carpetas sin registro en el formato único de inventario documental FUID.

En el mismo año se evidencio la falta de capacitación en gestión documental para sus colaboradores. Por lo tanto, dada la necesidad se iniciaron actividades de gestión documental, con las cuales se logró implementar los procedimientos orientados a la aplicación de la normativa archivística, realizando acciones de clasificación, ordenación y descripción de los documentos, identificando la valoración, preservación, disposición y acceso a los documentos, realizando las transferencias y las remisiones de los documentos al Archivo Central, y de éste al archivo Histórico, de conformidad con los tiempos de retención definidos en la tablas de retención y tablas de valoración documental.


En consecuencia, se logró en el transcurso de los años 2020-2023 la adecuada disposición documental para un total de 5.728 expedientes procesados y listos para transferir al archivo central de la Gobernación; y se espera que el 2024 se puedan transferir 548 expedientes.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Problema central

Debilidades en el cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 10 de 71</p>
--	---	---

Se ha identificado como problema central: Debilidades en el cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca


Estas debilidades, se derivan esencialmente de limitaciones en la asignación de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca, deficiencias en las habilidades de planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca y deficiencias en la gestión y acceso a la información documental de los proyectos del Departamento.

Las limitaciones en la asignación de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca, se generan en materia técnica en la formulación del plan operativo anual de inversiones del Departamento en cada anualidad y en la formulación, estructuración y revisión de proyectos de inversión pública.

Es escaso el personal que atiende estas acciones, dado el volumen de proyectos que se manejan en el Banco de programas y proyectos del Departamento; solo en el 2023 se registraron alrededor de 330 proyectos de inversión financiados con recursos propios y SGP; sin contar los proyectos del Sistema General de Regalías que ameritan un tratamiento especial.

Por otro lado, las deficiencias en las habilidades de planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca se deben esencialmente a las deficiencias en cultura de proyectos, sumado a la insuficiente asistencia técnica de Planeación Departamental en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos del Departamento y de Planeación Nacional; a las debilidades en el conocimiento de los funcionarios públicos del Valle del Cauca en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial y también a la escasez de espacios de transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas en planeación estratégica y gestión de información para los funcionarios públicos

Se evidencian debilidades técnicas y conceptuales básicas, así como metodológicas y de articulación con la política pública, para el proceso de viabilidad de los proyectos de inversión. Debilidad de los viabilizadores para aplicar criterios estándar en aspectos conceptuales como el marco lógico, la identificación de beneficiarios, la evaluación económica y financiera, indicadores, cadena de valor y análisis de estructuras de costos; debilidad en la aplicación de criterios técnicos propios o ligados al sector o al tipo de proyecto (legal, mercado, tecnológicos, estudios conceptuales, tamaño, localización, análisis ambiental etc.); debilidad en la utilización de las evaluaciones existentes, para tomar decisiones relacionadas con la viabilidad de los proyectos;

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 11 de 71
--	--	--

debilidad para determinar la articulación del proyecto con programas, planes y lineamientos de política pública (DIFP-DNP, 2017).


Como se especifica en los antecedentes, anualmente desde el Banco de Programas y Proyectos del Departamento se realizan capacitaciones, asistencia técnica y asesoría en Funcionamiento del Banco, Formulación de Proyectos de Inversión, Metodología General Ajustada - MGA Web y SUIFP Territorio, Sistemas SAP - Módulos PPM y CJ20N, Seguimiento a la Inversión y plataforma SPI, Cadena de Valor, Plan Indicativo y Plan de Acción (PIPA), Formulación y aprobación de proyectos SGR, Seguimiento a la ejecución, cierre e índice de Gestión de Proyectos, Ajuste de proyectos SGR, Sistema de presupuesto y giro de regalías – SPGR; acciones que no han sido suficientes para que los funcionarios se apropien del conocimiento necesario en materia de planeación estratégica y gestión de información socioeconómica, más aún con el cambio de gobierno y la articulación del nuevo personal en la administración central y descentralizada del Departamento, así como en las entidades territoriales del Valle del Cauca.

Igualmente, las deficiencias en la gestión y acceso eficiente de la información documental de los proyectos del Departamento, se deben a limitaciones operativas y técnicas en la gestión y organización de estas unidades de planeación.

Si bien en el último periodo de gobierno se priorizó la adecuada disposición documental de los documentos del banco de programas y proyectos del Departamento, con el tratamiento de alrededor de 6000 expedientes, aún hay aspectos que se deben atender en esta temática, relacionados con la gestión y transferencia de archivos, más aún considerando la importancia de los proyectos de inversión y la trazabilidad de estos en el ciclo de inversión.

En consecuencia, las debilidades en el cumplimiento de la política de planeación institucional, están generando: baja orientación de la inversión a los objetivos propuestos e incumplimiento de resultados, baja profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios e información imprecisa e inoportuna de los proyectos del Departamento.

Así mismo lo anterior deriva incumplimiento en la entrega de bienes y servicios del Plan de desarrollo, estancamiento en el desempeño Departamental, bajo cierre de brechas, reducido Impacto social, económico y de otros sectores, Baja Calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica, Baja Calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica, deficiencia en la gestión pública, ineficiencia en el uso de los recursos disponibles, dificultad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave, comunicación confusa e ineficaz entre los diferentes actores involucrados, toma de decisiones desinformadas en el proceso de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 12 de 71

creación de valor público; y en general, baja calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana.


4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La Medición del Desempeño Departamental para el Valle del Cauca, en el componente de gestión, respecto a la planeación estratégica y a la variable de planeación institucional, obtuvo para el 2022 un puntaje de 94,23.²

4.4 Estructura del árbol de problemas

ÁRBOL DE PROBLEMAS			
	Baja calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana		
Efectos indirectos	Reducción Impacto social, económico y de otros sectores	Deficiencia en la gestión pública	Toma de decisiones desinformadas en el proceso de creación de valor público
	Bajo Cierre de brechas		Dificultad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave
	Estancamiento en el desempeño Departamental	Débil enfoque estratégico en la planeación de las entidades territoriales del Valle del Cauca	Comunicación confusa e ineficaz entre los diferentes actores involucrados
	Incumplimiento en la entrega de bienes y servicios del Plan de Desarrollo		Ineficiencia en el uso de los recursos disponibles
Efectos directos	Baja orientación de la inversión a los objetivos propuestos e incumplimiento de resultados	Baja profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios	Información imprecisa e inoportuna de los proyectos del Departamento
Problema central	Debilidades en el cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca		
Causas Directas	Limitaciones en la asignación de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca	Deficiencias en las habilidades de planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca	Deficiencias en la gestión y acceso a la información documental de los proyectos del Departamento
Causas Indirectas	Limitaciones en la formulación del plan operativo anual de inversiones del Departamento en cada anualidad	Deficiencias en cultura de proyectos de las Dependencias, Establecimientos Públicos, entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento	Debilidades en el conocimiento de los funcionarios públicos del Valle del Cauca en planeación estratégica y ordenamiento territorial
	Deficiencias técnicas en la formulación, estructuración y revisión de proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca	Insuficiente asistencia técnica a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos del Departamento y de Planeación Nacional	Escasos espacios de transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas en planeación estratégica y gestión de información para los funcionarios públicos
		Limitada asistencia en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de Sisben y estratificación	Limitaciones operativas en la gestión documental de los Proyectos del Departamento
			Limitaciones técnicas en la organización de la documentación de los Proyectos del Departamento

² Informe de Medición del Desempeño Departamental - Noviembre de 2023 - SisPT
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGRmY2MyOTQtYzI4ZS00YTQyLWJiOGItNDhlMmYzNzk3NjAwIiwiaWQiOiJhOUMjYwZTIwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5MjYyYjFhZmZBhYyIsImMiOiJR9>


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 13 de 71</p>
--	---	---

4.5 Causas directas

- Limitaciones en la asignación de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca
- Deficiencias en las habilidades de planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca
- Deficiencias en la gestión y acceso a la información documental de los proyectos del Departamento

4.6 Causas Indirectas

- Limitaciones en la formulación del plan operativo anual de inversiones del Departamento en cada anualidad
- Deficiencias técnicas en la formulación, estructuración y revisión de proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca
- Deficiencias en cultura de proyectos de las Dependencias, Establecimientos Públicos, entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento
- Insuficiente asistencia técnica a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos del Departamento y de Planeación Nacional
- Limitada asistencia en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de Sisben y estratificación
- Debilidades en el conocimiento de los funcionarios públicos del Valle del Cauca en planeación estratégica y ordenamiento territorial
- Escasos espacios de transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas en planeación estratégica y gestión de información para los funcionarios públicos

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 14 de 71</p>
--	---	---


- Limitaciones operativas en la gestión documental de los Proyectos del Departamento
- Limitaciones técnicas en la organización de la documentación de los Proyectos del Departamento

4.7 Efectos directos

- Baja orientación de la inversión a los objetivos propuestos e incumplimiento de resultados
- Baja profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios
- Información imprecisa e inoportuna de los proyectos del Departamento

4.8 Efectos indirectos

- Reducido Impacto social, económico y de otros sectores
- Bajo Cierre de brechas
- Estancamiento en el desempeño Departamental
- Incumplimiento en la entrega de bienes y servicios del Plan de Desarrollo
- Deficiencia en la gestión pública
- Débil enfoque estratégico en la planeación de las entidades territoriales del Valle del Cauca
- Baja Calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica
- Toma de decisiones desinformadas en el proceso de creación de valor público
- Dificultad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave
- Comunicación confusa e ineficaz entre los diferentes actores involucrados

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 15 de 71</p>
--	---	---

- Ineficiencia en el uso de los recursos disponibles
- Baja calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Contribución a la política de planeación institucional en el Valle del Cauca, con la formulación del POAI, la gestión documental de los proyectos del Departamento y la asesoría, asistencia y capacitación a los funcionarios públicos

5.2 Descripción de la alternativa 2

Realizar un estudio del contexto local y departamental de necesidades y oportunidades de mejora en la planificación territorial

5.3 Alternativa seleccionada


Contribución a la política de planeación institucional en el Valle del Cauca, con la formulación del POAI, la gestión documental de los proyectos del Departamento y la asesoría, asistencia y capacitación a los funcionarios públicos

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Es importante continuar con el comportamiento destacado del Valle del Cauca en el índice de desempeño Departamental, especialmente en el componente de gestión, en materia de planeación, el cual ha sido ascendente en los últimos años, ya que, se obtuvieron puntajes de 78,08 para el 2020, 81,92 para el 2021 y 94,23 para el 2022.

Se pretende continuar con esta tendencia, e incluso alcanzar el 100% de cumplimiento de la política de planeación institucional en el periodo de gobierno 2024-2027, con la meta de resultado establecida en el plan de desarrollo "Liderazgo que transforma".

En consecuencia, desde Planeación Departamental, se debe procurar alcanzar todas las premisas en esta materia, como la formulación del Plan operativo anual de inversiones- POAI, así como la efectiva gestión del Banco de programas y proyectos Institucional, la gestión documental y el fortalecimiento de habilidades y conocimientos de los funcionarios públicos de las entidades territoriales del Valle del Cauca en materia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 16 de 71
--	--	--

de planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica.

Cabe precisar que el Plan Operativo Anual de Inversiones señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas³ guardando concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, que como un elemento del Sistema Presupuestal, se constituye en una herramienta articuladora de la planeación y el presupuesto.

El POAI facilita entre otros, priorizar la inversión en cada vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones; articular el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo a las condiciones y características propias de cada vigencia fiscal; facilita el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos que se van a ejecutar.⁴


Es determinante entonces garantizar la adecuada formulación de este plan, que está integrado por los programas y proyectos que dinamizan la inversión en el departamento del Valle del Cauca en cada anualidad. Este plan es liderado por el Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Inversión Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022, artículo 111.

Igualmente, para la formulación efectiva de este instrumento de planeación es indispensable la adecuada administración del Banco de programas y proyectos del departamento del Valle del Cauca y del Sistema General de Regalías, gestionados por la misma Subdirección, quien además, orienta el correcto direccionamiento de los recursos de inversión acorde a las políticas públicas y el plan de desarrollo; radica y registra los programas y proyectos; es garante de la actualización permanente de metodologías y procesos para la identificación, formulación, viabilidad, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión; apoya la gestión de los proyectos de inversión; coordina la prestación de servicios de asistencia técnica a los Municipios del Departamento en aspectos relacionados con la inversión pública, el funcionamiento de los Bancos de programas y proyectos, las metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

El Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1 de enero de 2012, razón por la cual expidió el Decreto Ley transitorio 4923-2011, el cual determina la distribución,

³ Artículo 8° del Decreto 111 de 1996

⁴ Bases para la Gestión el Sistema Presupuestal Territorial - Subdirección Territorial y de Inversión Pública
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial, 2017


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 17 de 71
--	--	--

objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. El Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables”. En el artículo 31 de la citada Ley 2056 de 2020 se estableció el ciclo de proyecto de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las siguientes etapas: 1) formulación y presentación; 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; 3) priorización y aprobación, y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente, administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

En este orden de ideas, el Departamento Administrativo de planeación debe robustecer la formulación, estructuración y viabilización de proyectos en el Departamento del Valle del Cauca susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto general del departamento u otras fuentes de financiación (SGR, cooperación Internacional, presupuesto de la Nación) reforzando el componente técnico en la formulación y estructuración de proyectos de inversión; asesorando en cultura de proyectos y asistiendo en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos, a las Dependencias, Establecimientos Públicos, Entidades Descentralizadas de la Gobernación y Municipios. Así mismo, es relevante apoyar la revisión de los proyectos de inversión pública que conforman el plan operativo anual de inversiones y sus modificaciones, para garantizar la calidad de estas unidades de planeación.

Además, es importante revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico, considerando que esta evaluación y viabilización permite el desarrollo del plan departamental de aguas del Valle del Cauca. Esto considerando además que, entre el 2016 y el 2023 se han

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p>		
		<p>Página 18 de 71</p>

evaluado alrededor de 111 proyectos, con una inversión total de 478.426.296.090, que beneficiaron a 1.822.893 personas.

Adicionalmente, es relevante la asistencia a los municipios del Valle del Cauca en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de sisben y estratificación socioeconómica.

Cabe anotar que, el Sisbén es uno de los instrumentos de identificación de la población pobre y vulnerable que utiliza el Estado para asignar el gasto social. Este se construye con base en la información obtenida a través de la aplicación de una encuesta a los hogares, mediante la cual se conocen las características de vivienda, habitabilidad y demás condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de los hogares, y cada uno de sus miembros.


Igualmente, la Ley 142 de 1994 (artículo 101) dispone la necesidad de clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Sobre esta base, la misma ley determina que la estratificación socioeconómica se constituye en el elemento fundamental para el otorgamiento de subsidios.

Ahora bien, en la actualidad, el estado cuenta con un conjunto de herramientas tecnológicas que ayudan a construir los sistemas de información para gestionar las ayudas estatales y la asignación de cargas impositivas, necesarios para implementar políticas públicas de manera efectiva, equitativa y transparente. Estos sistemas son especialmente importantes en entornos complejos y cambiantes, donde la gestión eficiente de los recursos y la adaptabilidad son esenciales.

En consecuencia, con la asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, se busca facilitar la eficiencia administrativa, con el manejo de grandes volúmenes de información, incluyendo datos sobre beneficiarios, montos de subsidios, criterios de elegibilidad y más. Además de la efectividad de la política, para que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y se utilicen de manera efectiva.

Se busca la transparencia, para rastrear y reportar el uso de los fondos del subsidio, el monitoreo y evaluación de datos, así como la recolección, almacenamiento y análisis de los mismos; la flexibilidad y adaptabilidad a cambios en la política; la integración con otros sistemas del gobierno; la reducción de errores en datos de beneficiarios y transacciones; y la comunicación entre el Estado y los beneficiarios, proporcionando información sobre criterios de elegibilidad, procesos de solicitud y estados de pago.

De igual manera, es primordial optimizar el manejo y acceso eficiente a la información documental de los proyectos del Departamento, esencialmente apoyando la gestión documental y reforzando el componente técnico en la organización de los Proyectos del Departamento

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 19 de 71</p>
--	---	---

Cabe señalar que la gestión documental es fundamental para garantizar un control adecuado de la documentación relevante, facilitar la toma de decisiones informadas, asegurar la trazabilidad de la información clave, además, de permitir una comunicación clara y efectiva entre los diferentes actores involucrados en el proyecto.

La gestión documental debe continuar ya que es de gran importancia para la preservación de la memoria Institucional, evitando así la pérdida de la información y garantizar el derecho de acceso a la información y la transparencia pública.

El Banco de programas y proyectos es garante de la información documental que se recibe y genera en su quehacer misional, especialmente respecto a los programas y proyectos de inversión, más aún cuanto entre las funciones esenciales le corresponde el contribuir en el mejoramiento del sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno del departamento del Valle del Cauca⁵.


Además de lo anterior, y en el entendido de que los funcionarios públicos requieren conocer y estar en permanente actualización en materia de gestión pública, respecto a la planeación institucional, es importante que mejoren las habilidades y apropien los conocimientos en planeación estratégica y en ordenamiento territorial.

Cabe anotar que, la planeación forma parte integral del ciclo de las políticas públicas y puede ser definida como el conjunto de procesos que de manera coordinada y sistémica determinan acciones para alcanzar un objetivo que genere valor público a la sociedad, materializando cómo se deben lograr dichos objetivos (Departamento Nacional de Planeación , 2017).

Entonces la planeación define el rumbo de la entidad u organización, los resultados esperados, así como las estrategias para garantizar el éxito en el logro de su misión institucional, por lo tanto, es vital para la administración pública.

Así mismo el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico,

⁵ Decreto 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022, artículo 111

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 20 de 71
--	--	--

culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia⁶

En consecuencia, contribuir con este proyecto al cumplimiento de la política de planeación institucional permitirá generar mayor orientación de la inversión a los objetivos propuestos y al cumplimiento de resultados, alta profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios, integridad y disponibilidad de la información de los programas y proyectos.

Adicionalmente, generará alto Impacto social, económico y de otros sectores, eficiencia en la gestión pública, toma decisiones informadas relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor público, alto cierre de brechas, facilidad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave, mejoras en el desempeño Departamental, mayor enfoque estratégico en la planeación de las entidades territoriales del Valle del Cauca, comunicación clara y eficaz entre los diferentes actores involucrados, cumplimiento eficaz en la entrega de bienes y servicios del Plan de Desarrollo, mayor calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, además de un aumento de la calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA


(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

El proyecto se orienta a contribuir con el cumplimiento de la política de planeación institucional en el Valle del Cauca, política que hace parte del componente de gestión de la metodología de medición del desempeño departamental MDD utilizada por el Departamento Nacional de Planeación,

El proyecto se concentra particularmente en contribuir en la dimensión 4 que mide el nivel de gestión de los elementos de planeación estratégica para ejecutar sus competencias y responsabilidad (planeación estratégica); y se desarrolla en esta iniciativa a través de 3 objetivos específicos: Mayor orientación de la inversión a los objetivos propuestos y al cumplimiento de resultados, Alta profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios e Integridad y disponibilidad de la información de los proyectos.

⁶ LEY 1454 DE 2011- Artículo 2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 21 de 71
--	--	--

En este sentido, para orientar la inversión a los objetivos propuestos y al cumplimiento de resultados se desarrollarán las siguientes actividades tendientes a la formulación del plan operativo anual de inversiones en cada vigencia del periodo de gobierno:

- **Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación.**

El departamento del Valle del Cauca viene promoviendo inversiones de alto impacto y de carácter regional, considerando los recursos de inversión provenientes de las diferentes fuentes de financiación y/o cofinanciación como el Presupuesto General de la Nación - PGN, las Agencias de Cooperación Internacional – ACI, el Sistema General de Regalías – SGR, el Sistema General de Participaciones - SGP y de nuevas propuestas para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas - APP. Por lo tanto, se requiere reforzar técnicamente el área de estructuración y formulación de proyectos a ser financiados con recursos del sistema general de regalías con el objetivo de realizar un paquete de proyectos que se puedan presentaren cuatrienio para ser cofinanciados o gestionarlos con las diferentes fuentes, e impactar la inversión pública del departamento índice de gestión de proyectos de regalías


tener presente lo siguiente para el desarrollo de esta actividad:

Profesionales que realizan la formulación y estructuración de proyectos

Para realizar esta labor de formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, se contará con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales que cuente con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.

Conocimientos Específicos

- Conocer lo referente al ciclo del proyecto de inversión, conforme a los lineamientos y reglamentación que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo Departamental de Planeación de la gobernación del valle.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 22 de 71
--	--	--

- Conocer las leyes, decretos y regulaciones relacionadas con el marco legal e institucional del proyecto de inversión.
- Conocer, uso y manejo de las metodologías del Departamento Nacional de Planeación (MGA Web, SUIFP Territorio, SUIFP Regalías, PIIP, entre otros).
- Conocer de la formulación y estructuración de proyectos de los diferentes sectores de inversión atendiendo las necesidades de la comunidad en general y la gobernación del valle del cauca.

Metodología para la formulación y estructuración de proyectos


Se utilizarán las metodologías dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación, considerando los requerimientos particulares de las diferentes fuentes de financiación, la naturaleza de los proyectos de inversión y el sector al que pertenecen. Especialmente, la Metodología General Ajustada MGA.

Igualmente, se consideran las metodologías adoptadas por el Departamento del Valle del Cauca, en el Banco de programas y proyectos.

Plataformas

- Metodología General Ajustada – MGA web.
- SUIFP Territorio
- SUIFP Regalías
- Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP, en sus Módulos PPM - Portfolio & Project Management.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP
- Las que el DNP defina

Sectores para para la formulación y estructuración de proyectos, teniendo como base el catálogo de productos de la MGA Web - DNP

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 23 de 71
--	--	--

→ Planeación, Información Estadística, Empleo Público, Justicia Y Del Derecho, Hacienda, Defensa Y Policía, Agricultura Y Desarrollo Rural, Salud Y Protección Social, Minas Y Energía, Educación, Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Transporte, Rama Judicial, Ambiente Y Desarrollo Sostenible, Cultura, Comercio, Industria Y Turismo, Trabajo, Ciencia, Tecnología E Innovación, Vivienda, Ciudad Y Territorio, Inclusión Social Y Reconciliación, Deporte Y Recreación, Justicia Especial Para La Paz, Gobierno Territorial, Igualdad Y Equidad, entre otros.

- **Revisar y registrar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y las plataformas del Departamento Nacional de Planeación del Banco de programas y proyectos**


El Banco de Programas y Proyectos BPP como responsable de la consolidación del POAI, debe velar por la revisión y el registro de los proyectos de inversión radicados en el Departamento.

Para el cumplimiento de este registro, se deben superar todos los filtros de calidad establecidos en el manual de procesos y procedimientos para la viabilización de los proyectos. Por tal motivo el BPP debe contar con personal profesional e idóneo para la revisión de la formulación, presentación y cumplimiento de los requisitos de los proyectos, considerando los siguientes aspectos:

Metodología de la revisión y análisis de información de los proyectos:

La metodología revisión y análisis de información de los proyectos se realiza a través de un proceso integral de análisis de la información que busca determinar si el proyecto cumple con los criterios metodológicos de formulación y los aspectos técnicos de su estructuración, si está articulado con los desafíos de desarrollo plasmados en planes y políticas públicas del territorio, si es sostenible en el tiempo y si es rentable económicamente.

Particularmente se considera lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo Departamental de Planeación de la gobernación del Valle del Cauca.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 24 de 71</p>
--	---	---

Aspectos que se debe tener en cuenta para la revisión y análisis de información de los proyectos:

→ Articulación con el PDD y las políticas públicas

Analiza la articulación con la misionalidad del sector, el programa, y demás instrumentos de planeación

→ Metodología

Analiza el cumplimiento de líneas metodológicas, en particular las orientaciones de marco lógico y cadena de valor

→ Técnica

Analiza el cumplimiento de los parámetros técnicos definidos por el sector según el tipo de proyecto

→ Económico o Financiera

Analiza el cumplimiento de criterios de evaluación de proyectos y fuentes de financiación Asistencia Técnica

→ Sostenibilidad

Analiza la incorporación de actividades de operación y la disponibilidad financiera y humana para entender dichas actividades, lo cual permitirá continuar con la prestación de los servicios una vez culmine la etapa de inversión


→ Procedimientos

Analiza el cumplimiento de procesos y procedimientos de los proyectos de inversión en el BPP, así mismo el diligenciamiento de los formatos.

→ Herramientas informáticas

Analiza el diligenciamiento de la información en las plataformas como MGA WEB, SUIFP, PIIP, SAP y las que disponga el DNP.

Perfil de los profesionales que realizan la Asistencia técnica y capacitación

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 25 de 71</p>
--	---	---

Para realizar esta labor, se contará con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales que cuente con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública

Conocimiento en gestión de Bancos de Programas y Proyectos Territoriales, conocimientos específicos referentes al ciclo del proyecto de inversión, conforme a los lineamientos y reglamentación que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo Departamental de Planeación de la gobernación del Valle del Cauca. Conocer las leyes, decretos y regulaciones relacionadas con el marco legal e institucional del proyecto de inversión. Conocer, uso y manejo de las metodologías del Departamento Nacional de Planeación (MGA Web, SUIFP Territorio, SUIFP Regalías, PIIP, entre otros). Conocer de la formulación y estructuración de proyectos de los diferentes sectores de inversión atendiendo las necesidades de la comunidad en general y la gobernación del Valle del Cauca. Conocer los procedimientos, procesos, Decreto, normativa e instructivos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Valle del Cauca.

- **Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico.**


Es preciso realizar esta actividad para garantizar el acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento, a través de la ventanilla única de agua potable y saneamiento básico. Por lo tanto, se requiere tener presente los siguientes aspectos.

Profesionales que realizan la revisión y evaluación del proyecto

Para realizar esta labor el Gestor cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales que cuente con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.

Conocimientos Específicos

- Conocer del sector de agua potable y saneamiento básico para la evaluación y viabilización de proyectos, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.
- Conocer las leyes, decretos y regulaciones relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 26 de 71</p>
--	---	---

- Conocer, uso y manejo de las metodologías del Departamento Nacional de Planeación (MGA Web, Marco lógico, Cadena de valor, entre otros).
- Conocer de la formulación y estructuración de proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico.

Metodología para la revisión y evaluación del proyecto

El esquema de priorización de proyectos se realizará siguiendo la metodología para seleccionar los proyectos prioritarios en materia de agua potable y saneamiento básico, definido en el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento (RAS), para tal efecto se atenderá:

- La Resolución No. 0672 de agosto 21 de 2015, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en sus capítulos:


Capítulo II. Proyectos de acueducto y saneamiento básico presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.

Capítulo III. Viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.

- Decretos No. 0226 del 12 de febrero de 2016 por el cual se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua potable y saneamiento Básico – APSB.

Para la evaluación y viabilización de los proyectos mediante el Mecanismo de Ventanilla Única de agua potable y saneamiento básico, se atenderá el siguiente procedimiento:

- Radicación de los proyectos por El Gestor (Vallecaucana de Aguas S.A. - E.S.P) en la Ventanilla Única de la gobernación del Valle del Cauca.
- Designación del profesional responsable por parte del coordinador de la Ventanilla Única para dicha evaluación.
- La Ventanilla Única cuenta con 10 días hábiles para la primera evaluación y observaciones al proyecto, si hay observaciones, se remite el proyecto al Gestor quien 20 días hábiles para subsanar y complementar técnicamente dichos proyectos, hasta obtener el concepto técnico favorable de cada proyecto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 27 de 71
--	--	--

Para la presentación del Concepto Técnico Favorable emitido por parte del Mecanismo Departamental de APSB ante el Comité Técnico Departamental de viabilización de proyectos, se atenderá el siguiente procedimiento:

- Convocar por parte de la secretaría técnica del Comité Técnico Departamental de Proyectos, al Comité Técnico Departamental de Proyectos, a sesionar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, previa revisión de los proyectos, quienes a su consideración emitirán un concepto técnico recomendando o no la viabilización del proyecto.
- Recomendado por el Comité el respectivo concepto técnico, el Gobernador(a), mediante oficio dará a conocer a la entidad territorial correspondiente la decisión de viabilidad o no del proyecto.
- Informar por parte del Gestor del Plan Departamental de Agua, la aprobación del proyecto a la entidad territorial para que expida los respectivos Certificados de Disponibilidad de Recursos e iniciar los procesos de contratación del proyecto.


Plataformas

- Metodología General Ajustada – MGA
- Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP, en su Módulos PPM - Portfolio & Project Management.

Temáticas para la revisión y evaluación del proyecto

- Diseño y construcción de pozos profundos.
- Diseño y construcción de acueductos rurales.
- Equipamiento para residuos sólidos.
- Diseño, construcción de plantas de tratamiento de agua potable – PTAP.
- Diseño, construcción y optimización del sistema de agua.
- Diseño, construcción de colectores de alcantarillado.
- Diseño, mejoramiento, rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- Diseño, construcción, mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable, entre otros.

Por su parte para la **profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios**, se desarrollarán los siguientes componentes:

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 28 de 71</p>
--	---	---

1) **Asesoría a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública**, a través de las siguientes actividades:

Capacitar y asistir en cultura de proyectos, en el funcionamiento de plataformas de inversión pública y el Sistema General de Regalías a las Dependencias, Establecimientos Públicos y entidades descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento

Como se mencionó, la continua mejora de la gestión de la inversión pública, del Banco de Programas de Proyectos del Departamento del Valle se logra en gran parte por la asistencia técnica y capacitación que se brinda al personal de las dependencias, entes descentralizados y Municipios del Departamento, por lo tanto, es importante considerar los siguientes aspectos:

Temas y contenidos principales para la asistencia técnica y capacitación:


1. Formulación y estructuración de proyectos en el ciclo de la inversión pública, en las etapas que componen el ciclo de vida de un proyecto.

2. Identificación

- Articulación de la iniciativa de inversión con el proceso de planeación y la política pública.
- Identificación de la problemática o la oportunidad social con la que se dará respuesta a través del proyecto.
- Identificación de los actores participantes del proyecto y se analiza su posición.
- Definición y análisis de la población que se encuentra afectada por el problema y la beneficiaria del proyecto.
- Análisis de la situación deseada que espera alcanzar con la ejecución del proyecto.
- Definición de las alternativas para intervenir el problema y lograr los objetivos esperados.

3. Preparación

- El déficit de atención de la población o del mercado que se atenderá.
- Los requisitos técnicos de cada alternativa de solución.
- La localización de cada alternativa de solución.
- La generación de valor en cada alternativa y sus costos.
- Los riesgos de cada alternativa de solución y la forma de gestionarlos.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 29 de 71</p>
--	---	---

- Los ingresos y beneficios estimados de cada alternativa.
- Otros aspectos a tenerse presentes antes de concluir la preparación.

4. Evaluación

- La rentabilidad económica y social de cada alternativa.

5. Programación

- El plan de ejecución del proyecto.
- Los recursos que financian el proyecto.

6. Registro del proyecto en la MGA.

7. Sistema General de Regalías – SGR

8. Seguimiento a proyectos de Inversión.

9. Herramientas informáticas


- Metodología General Ajustada MGA
- Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP
- Plataforma Integral de Inversión Pública - PIIP

Se brinda capacitación en todo lo que concierne a los procesos, procedimientos y formatos del Banco de Programas y Proyectos para la radicación inicial, radicación de ajustes presupuestales y radiación de POAI de los proyectos de inversión.

Perfil de los profesionales que realizan la Asistencia técnica y capacitación

Para realizar esta labor de asistencia técnica y capacitación de proyectos de inversión pública, se contará con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales que cuente con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas

- Experiencia laboral en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.
- Conocimiento en materia de formulación y estructuración de proyectos de inversión pública. Conocimiento en gestión de Bancos de Programas y Proyectos Territoriales Conocimientos Específicos Conocer lo referente al ciclo del proyecto de inversión, conforme a los lineamientos

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 30 de 71</p>
--	---	---

y reglamentación que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo Departamental de Planeación de la gobernación del valle.


- Conocer las leyes, decretos y regulaciones relacionadas con el marco legal e institucional del proyecto de inversión.
- Conocer, uso y manejo de las metodologías del Departamento Nacional de Planeación (MGA Web, SUIFP Territorio, SUIFP Regalías, entre otros). Conocer de la formulación y estructuración de proyectos de los diferentes sectores de inversión atendiendo las necesidades de la comunidad en general y la gobernación del valle del cauca. Conocer los procesos, procedimientos, Decreto e instructivos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Valle.

Metodología para la Asistencia técnica y capacitación

La asistencia de técnica y la capacitación para los funcionarios de las dependencias, entes descentralizados y funcionarios de los municipios del Departamento utilizan varios métodos:

- Presencial: En el Banco de Programas y Proyectos se encuentran en las oficinas del DAPD en la Subdirección de Inversión Pública, lugar donde se ubican el personal que se denominan como enlaces asignados a las dependencias los cuales están prestos para brindar información, resolver dudas y/o asistir a los funcionarios de que lo requieran. Así mismo los enlaces para los diferentes escenarios de los movimientos de los proyectos realizan reuniones o capacitaciones para adelantar los procesos de la mejor manera.
- Mesas de trabajo: para brindar información de los proyectos y la inversión pública se realizan mesas de trabajo para discutir los temas del momento como; cambios en los procedimientos, presupuesto, herramientas informáticas, POAI, directrices del despacho de la señora Gobernadora, etc.
- Virtual: A través de asistencia y capacitación virtuales

Frente a la capacitación, la Subdirección de Inversión Pública programa mediante circulares las jornadas semestrales y hace la convocatoria a través de comunicado generales tanto para los funcionarios de la Gobernación y Municipios. Es importante destacar que, si una dependencia de la Gobernación o Municipios solicita capacitación, se acuerda y se programa con el interesado la capacitación.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 31 de 71</p>
--	---	---

Se realizarán 2 jornadas de capacitación en cada anualidad, dirigidas a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento, con las siguientes características:

Profesionales que realizan la capacitación

Los profesionales que realizarán las capacitaciones en Sistema General de Regalías deben contar con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.

- Experiencia laboral en temas afines con regalías, finanzas públicas o proyectos de inversión.
- Conocimiento del Sistema General de Regalías (SGR) y relacionados.


Conocimientos Especificos

- Comprender cómo funciona el SGR en Colombia, incluyendo la asignación, distribución y seguimiento de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables.
- Conocer las leyes, decretos y regulaciones relacionadas con las regalías.
- Conocimientos en metodologías del Departamento Nacional de Planeación-Marco lógico, cadena de valor
- Familiaridad con la formulación y estructuración de proyectos.
- Conocimientos en viabilidad de proyectos financiados con regalías.
- Conocimiento en el uso de las plataformas MGA WEB, SUIFP Regalías, GESPROY 3.0, Sistema de presupuesto y giro de regalías

Metodología de Las Capacitaciones

Se utilizarán las siguientes metodologías:

- Capacitación presencial: La interacción en tiempo real entre el instructor y los participantes permite aclarar conceptos y recibir retroalimentación inmediata.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 32 de 71
--	--	--

- Capacitación virtual: se realiza en un entorno virtual mediante sesiones de reuniones virtuales. Las personas que se están capacitando lo pueden hacer desde cualquier ubicación lo que permite mayor flexibilidad.

Plataformas


- SUIFP SGR
- Gesproy 3.0
- Sistema de presupuesto y giro de regalías SPGR
- Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

Temáticas de la capacitación

- Generalidades del Sistema General de Regalías SGR
- Uso de Plataforma Tecnológica GESPROY. Esto incluye la gestión de información, alertas y riesgos.
- Normativa y Marco Legal: Se profundiza en la normativa que regula las regalías en Colombia, incluyendo la Ley 2056 de 2020 y la normativa de regalías.
- Ajuste a proyectos del Sistema General de Regalías
- IGPR índice de gestión de proyectos de Regalías

Profundización en la capacitación

- Monitoreo, seguimiento y control a través de GESPROY 3-0, en donde se incluya seguimiento detallado de los proyectos, evaluación del avance y verificación de los objetivos.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP
- Monitoreo de la Gestión financiera, presupuesto, cronograma y resultados obtenidos de la información de un proyecto del Sistema General de Regalías.
- Identificación de alertas (reportes incompletos o inconsistencias de información) para mitigar riesgos y mejorar la toma de decisiones.
- Capacitar sobre el Historial de Estados de proyectos SGR.
- Cierre y terminación de proyectos SGR.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 33 de 71</p>
--	---	---

- Asistir técnicamente a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso de las metodologías y plataformas del Departamento Nacional de Planeación y el módulo Portfolio and Project Management PPM del SGFT-SAP del Banco de programas y proyectos**

El sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP, es una herramienta sistematizada y dinámica que permite el registro, apoyo, evaluación y seguimiento a programas y proyectos de inversión pública de orden departamental, que apuntan a la creación, ampliación, mejoramiento o recuperación de la capacidad de provisión o producción de bienes y servicios del estado.

En este sentido, la asistencia técnica en el uso de esta plataforma y de las metodologías del DNP, es clave, por lo tanto se consideran las siguientes características para el desarrollo de esta actividad:


Profesionales que realizan la asistencia técnica en el uso y manejo del sistema SAP y plataformas del DNP

Para realizar esta labor de registro, apoyo, evaluación y seguimiento a programas y proyectos de inversión pública de orden departamental, contará con el apoyo de un equipo multidisciplinario de profesionales que cuente con conocimiento y/o Experiencia laboral, en temas afines con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública.

- Experiencia laboral en temas afines con proyectos de inversión.
- Conocimiento en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y relacionados.

Conocimientos Específicos

- Uso y manejo del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP, en los Módulos PPM - Portfolio & Project Management y PS - Project System.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 34 de 71</p>
--	---	---

- Leyes, decretos y regulaciones relacionadas con la tipología del proyecto de inversión.
- Metodologías del Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Formulación y estructuración de proyectos.
- Uso y manejo de las plataformas MGA Web, SUIFP Territorio, SPI, PIIP, entre otras.

Metodología en la asistencia técnica en el uso y manejo del sistema SAP

Con las entidades y dependencias del orden departamental dependiendo de su rol y función para cada uno de los usuarios (formulador, verificador y viabilizador) en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP, se desarrollará así:

Capacitación presencial: La interacción en tiempo real entre el instructor y los participantes permite aclarar conceptos y recibir retroalimentación inmediata.


Capacitación virtual: se realiza en un entorno virtual mediante sesiones de reuniones virtuales. Las personas que se están capacitando lo pueden hacer desde cualquier ubicación lo que permite mayor flexibilidad.

Plataformas

- Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP, en el Módulo PPM - Portfolio & Project Management
- Metodología General Ajustada MGA Web.
- Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP Territorio
- Plataforma de Seguimiento a proyectos de inversión - SPI.

Temáticas de la capacitación

- Uso y manejo del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP a las entidades y dependencias del orden departamental.
- Validar la información cargada en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 35 de 71</p>
--	---	---

- Armonizar la información de manera eficiente desde su cadena de valor, de acuerdo a los requerimientos de planeación.

Profundización en la capacitación


- Uso y manejo a las entidades y dependencias del orden departamental de las diferentes funciones que componen el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT – SAP.
- Orientar en el cargue de la documentación de los proyectos de inversión, en el SAP - Módulo PPM.
- MGA Web
- SUIFP
- Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

2) **Asistencia a 42 municipios en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de SISBEN y estratificación**, a través de las siguientes actividades:

- **Capacitar a los entes territoriales en la identificación, aplicación y selección de potenciales beneficiarios a los procesos de focalización relacionados con el instrumento Sisbén y estratificación socioeconómica.**

El Sisbén es el mecanismo técnico de identificación de potenciales beneficiarios del gasto social para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional para garantizar el cumplimiento de las competencias del DNP en materia del desarrollo de políticas de focalización, implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos de focalización y complementarios dirigidos al diseño de política social.

En este sentido, en el desarrollo de esta actividad, se consideran los siguientes aspectos:

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 36 de 71</p>
--	---	---

Profesionales que realizan la identificación, aplicación y selección de potenciales beneficiarios

Para realizar esta labor de identificación de potenciales beneficiarios, el Departamento y los entes territoriales designaran a su discreción el personal técnico y/o profesional requerido, sin embargo, este contará con el apoyo de profesionales atendiendo los roles del DNP:

- Experiencia para focalizar la inversión social y garantizar que la misma sea asignada a quienes más lo necesitan
- Conocimiento de la plataforma DNP - SISBEN

Conocimientos Específicos


- Uso y manejo del Sistema de identificación y clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales - Sisbén
- Conocer la metodología y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para focalización individual con un enfoque de inclusión social y productiva

Metodología

La clasificación corresponde a la información de la ficha socioeconómica establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, usando información de otras bases de datos o registros administrativos de otras entidades, disponibles en el Registro Social de Hogares. La actualización de su ficha de caracterización socioeconómica, se desarrollará así:

- Capacitación presencial: La interacción en tiempo real entre el instructor y los participantes permite aclarar conceptos y recibir retroalimentación inmediata
- Capacitación virtual: se realiza en un entorno virtual mediante sesiones de reuniones virtuales. Las personas que se están capacitando lo pueden hacer desde cualquier ubicación lo que permite mayor flexibilidad

Plataformas

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 37 de 71</p>
--	---	---

Metodología diseñada por el departamento nacional de planeación – DNP SISBEN.

Temáticas de la capacitación


- Apoyar el desarrollo e implementación de instrumentos complementarios con el Sisbén, orientados a los sectores de menores recursos o población vulnerable
- Apoyar la coordinación interinstitucional departamental y municipal para mejorar el impacto del gasto social, eliminar duplicidades y el control de las entidades ejecutoras de programas sociales que asignan subsidios a través del Sisbén
- Armonizar la información recolectada y digitada

Profundización en la capacitación

- Brindar capacitación, supervisión, asesoría y acompañamiento al operativo de barrido que implementan los municipios a través del equipo de trabajo contratado para tal fin
- Apoyar los procesos de consolidación de la información del Sisbén, los cruces necesarios para su depuración y los controles de calidad pertinentes para las bases certificadas
- Facilitar la identificación de los potenciales beneficiarios para programas sociales de manera objetiva y uniforme y equitativa mediante el usos y manejo de la plataforma destinada por el DNP

3) Capacitación a 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y ordenamiento territorial, a través de las siguientes actividades:

- **Articular a instituciones de educación superior y al Departamento en el desarrollo del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 38 de 71
--	--	--

Consiste en el establecimiento de acuerdos de colaboración y coordinación entre entidades de educación superior y el departamento del Valle del Cauca.

- **Diseñar los módulos del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial**

Se realizará un análisis detallado de los temas clave a abordar en el plan de estudios, teniendo en cuenta los objetivos del diplomado y las necesidades de los participantes. Se deben estructurar los contenidos de manera secuencial y coherente, definiendo los conceptos fundamentales, las metodologías de enseñanza, las técnicas de facilitación, el manejo de grupos, las actividades prácticas, la evaluación del aprendizaje, el uso de tecnologías educativas y la duración.

- **Seleccionar a los funcionarios que orientarán el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial**

De acuerdo con los criterios que establezca la administración departamental

- **Realizar el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial**

Consiste en el desarrollo del diplomado, de acuerdo a la planificación que se realice.


- **Evaluar el diplomado en los funcionarios públicos participantes**

Una vez culmine el diplomado, este se evaluará por los participantes, para medir el cumplimiento de objetivos y realizar la retroalimentación respectiva.

Finalmente para la **gestión y acceso eficiente de la información documental de los proyectos del Departamento**, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **Organizar el archivo del Banco de Programas y Proyectos del Departamento**
- **Realizar la transferencia documental del archivo de gestión del Banco de programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca al archivo central**

Para realizar la gestión documental y la transferencia del archivo, se desarrolla metodológicamente el proceso de Gestión Documental implementado las siguientes

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 39 de 71</p>
--	---	---

herramientas logrando mantener, preservar y conservar los documentos, aplicables y didácticos en las actividades en el proceso de gestión documental. Cumpliendo con la ley general de archivo.

1. El programa de Gestión Documental (PGD) código: PG-M9-P3-01 versión 02 del 17/11/2023 o documento equivalente que lo reemplace.
2. El procedimiento organización de archivos de gestión y transferencia primaria código: PR-M9-P3-03 versión 01 del 15/08/2018 o documento equivalente que lo reemplace.
3. Tablas de Retención Documental (TRD) Código: FO-M9-P3-20 versión 01 del 15/08/2018 o documento equivalente que lo reemplace.
4. Tablas de Valoración Documental (TVD), FO-M9-P3-21 versión 2 del 13/09/2017 o documento equivalente que lo reemplace.


Profesionales que intervienen

- Los profesionales que realizan las tareas de gestión documental cuentan con los siguientes perfiles y habilidades:
- Título universitario en administración en gestión documental y archivístico, administrador público y carreras afines
- Título universitario técnico y tecnólogo en gestión documental y afines, con conocimiento en gestión documental

6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

La **Constitución Política de Colombia** estableció en el artículo 343, que la entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente, en el artículo 344, señala que los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos (...)

Artículo 360 de la Constitución Política de Colombia establece que la explotación de recursos naturales no renovables debe generar una contraprestación económica a favor del Estado, a título de regalías (...)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 40 de 71
--	--	--

La **Ley 152 de 1994** "Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo" numeral 3 del artículo 49 expresa "Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento".

La **Ley 594 de 2000**, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.


La **Ley 1450 de 2011**, en el artículo 250 establece que "Aquellos proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico financiados exclusivamente con recursos de las entidades territoriales en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, serán evaluados y viabilizados a través de un mecanismo regional, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional".

La **Ley 1530 de 2012**, relacionada con el Sistema General de Regalías, establece las bases para el funcionamiento del SGR, incluyendo la distribución de recursos hacia proyectos de desarrollo social, económico y ambiental en las entidades territoriales.

La **Ley 1712 de 2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

La **Ley 1753 de 2015**, artículo 148, señala que la programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, así como establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

La **Ley 2056 de 2020**, regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia. Este sistema es el mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales no renovables del país. Su objetivo es generar mecanismos de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 41 de 71</p>
--	---	---

reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo así a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural.

La **Ley 2279 de 2022**, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024

El **Decreto 111 de 1996**, Estatuto Orgánico Presupuesto de la Nación, establece normas en lo referente al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPPD.


El **Decreto 3286 de 2004**. "Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública." crea los sistemas de información a los proyectos de Inversión Pública.

El **Decreto 2844 de 2010**. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo – sistema Unificado de Inversión Pública.", establece Del Sistema Unificado de Inversión Pública; del ciclo de los proyectos de inversión pública; de la formulación, evaluación previa y registro de los proyectos de inversión Pública; la programación presupuestal de los proyectos de inversión pública; de la ejecución de los proyectos de inversión pública; el seguimiento a los proyectos de inversión pública; de la evaluación posterior a los proyectos de inversión pública.

El **Decreto 475 de 2015**, tiene por objeto crear el Mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen del Estado, y determinar los requisitos y procedimientos para la presentación, viabilización y aprobación de proyectos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los demás programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico.

El **Decreto 1082 de 2015**, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", Capítulo 1. Sistema Unificado de Inversión Pública y Capítulo 3. De la formulación, evaluación previa y registro de los proyectos de inversión pública

El **Decreto 1068 de 2015**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 42 de 71
--	--	--

El **Decreto 0226 de 2016**, por el cual se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Sector de Agua potable y saneamiento Básico – APSB.

El **Decreto 441 de marzo de 2017** del Departamento Nacional de Planeación, por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 776 de 2007 respecto al Instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones”, en el capítulo 1° de este se define el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) como un instrumento de la política social para la focalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas con base en las condiciones socioeconómicas en él registradas.


El **Decreto 1821 del 2020**, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías

El **Decreto 804 de 2021** Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020, "por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", a efectos de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Igualmente, este mismo Decreto establece que “el cierre de proyectos de inversión una vez terminados, constituye en un trámite de obligatorio cumplimiento para todas las entidades ejecutoras, para lo cual, se deben articular las exigencias propias del régimen jurídico de contratación estatal aplicable a los contratos a través de los cuales se ejecutan los proyectos, con las disposiciones propias del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.”

El **Decreto 1407 de 2023** por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 , Decreto único reglamentario del sistema general de regalías, reglamentando parcialmente el artículo 169, literal b) del artículo 176 y los literales b) y d) del artículo 178 de la Ley 2056 de 2020

El **Decreto 2104 de 2023**, “Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 43 de 71</p>
--	---	---

Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)”

La **Resolución 1450 de 2013**,: "Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales".

La **Resolución 0672 de 2015**, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su capítulo II. Proyectos de acueducto y saneamiento básico presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y capítulo III. Viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.


La **Resolución 4788 de 2016**, por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales, en sus artículos primero y segundo dispone el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) como la herramienta para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales.

La **Resolución 226 del 2024**, Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones número 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones.

El **Acuerdo 001 de 2024** del Archivo General de la Nación. Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones

La **Sentencia C-036 de 2023** de la Corte Constitucional resuelve "Declarar Inexequibles el numeral 5 del artículo 19 y el numeral 50 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022.

La **Ordenanza 513 de 2019**, Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca POTD

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 44 de 71</p>
--	---	---

La **Ordenanza No. 620 de 2023** "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca" establece normas en lo referente al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y el Banco de Programas y Proyectos Departamental – BPPD.

La **Ordenanza 655 de 2024** Por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma"

El **Decreto 1-17-1310 de 2022**, "Por el cual se actualiza el Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020, Por el cual se ajusta la Estructura Administrativa Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", establece las funciones y responsabilidades del Departamento Administrativo de Planeación – DAPV y la Subdirección de Inversión Pública – SIP.


El **Decreto 1-17-1278 de 2023**, "Por el cual se dictan las disposiciones sobre la administración del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca y se establecen los requisitos generales y sectoriales para la ejecución de los proyectos de inversión financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación, y se dictan otras disposiciones"

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

- **Capacitación, asesoría y asistencia técnica a funcionarios públicos del Valle del Cauca en cultura de proyectos**

Demanda: Número de funcionarios públicos vinculados a las áreas de Planeación en el Valle del Cauca con requerimiento de capacitación, asesoría y asistencia en cultura de proyectos

Oferta: Número de funcionarios vinculados a las áreas de Planeación en el Valle del Cauca, capacitados, asesorados y asistidos en cultura de proyectos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 45 de 71


Vigencia	Demanda	Oferta	Déficit
2020	5625	715	-4910
2021	5625	2869	-2756
2022	5625	509	-5116
2023	5625	2299	-3326
2024	5625	1296	-4329
2025	5625	0	-5625
2026	5625	0	-5625
2027	5625	0	-5625
2028	5625	0	-5625
2029	5625	0	-5625
2030	5625	0	-5625

Fuente. SIP-Registro de capacitaciones

- **Plan operativo anual de inversiones POAI formulado en cada vigencia**

Demanda: Documento de planeación que integre los proyectos de inversión y los recursos destinados para su financiación en el Valle del Cauca, en cada anualidad.

Oferta: Plan operativo anual de inversiones POAI formulado para el Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca	 DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
Gobernación		Página 46 de 71

Vigencia	Demanda	Oferta	Déficit
2020	1	1	0
2021	1	1	0
2022	1	1	0
2023	1	1	0
2024	1	1	0
2025	1	0	-1
2026	1	0	-1
2027	1	0	-1
2028	1	0	-1
2029	1	0	-1
2030	1	0	-1


6.4 Análisis ambiental (si aplica)

No aplica

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 47 de 71

7.2 Objetivos Específicos

- Promover la asignación efectiva de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca
- Fortalecer habilidades y conocimientos en planeación estratégica y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca
- Optimizar la gestión y acceso eficiente de la información documental de los proyectos del Departamento

7.3 Estructura del árbol de objetivos


ÁRBOL DE OBJETIVOS			
Aumento de la calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana			
Fines indirectos	Alto impacto social, económico y de otros sectores	Eficiencia en la gestión pública	Toma de decisiones informadas relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor público
	Alto cierre de brechas		Facilidad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave
	Mejoras en el desempeño Departamental	Mayor enfoque estratégico en la planeación de las entidades territoriales del Valle del Cauca	Comunicación clara y eficaz entre los diferentes actores involucrados
	Cumplimiento eficaz en la entrega de bienes y servicios del Plan de Desarrollo	Mayor calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles
Fines directos	Mayor orientación de la inversión a los objetivos propuestos y al cumplimiento de resultados	Alta profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios	Integridad y disponibilidad de la información de los proyectos del Departamento
Objetivo General	Contribuir al cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca		
Objetivos específicos/Medios directos	Promover la asignación efectiva de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca	Fortalecer habilidades y conocimientos en planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca	Optimizar la gestión y acceso eficiente de la información documental de los proyectos del Departamento
Medios indirectos	Formular el plan operativo anual de inversiones del Departamento en cada anualidad	Asesorar en cultura de proyectos a las Dependencias, Establecimientos Públicos, Entidades Descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento	Capacitar a los funcionarios públicos del Valle del Cauca en planeación estratégica y ordenamiento territorial
	Fortalecer el componente técnico en la formulación, estructuración y revisión de proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca	Asistir a las Dependencias, Establecimientos Públicos y Entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos del Departamento y de Planeación Nacional	Disponer espacios de transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas en planeación estratégica y gestión de información para los funcionarios públicos
		Asistir en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de Sisben y estratificación	Fortalecer el componente técnico en la organización de la documentación de los Proyectos del Departamento

7.4 Objetivo general

Contribuir al cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el Valle del Cauca

7.5 Medios directos


•

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 48 de 71</p>
--	---	---

- Promover la asignación efectiva de los recursos en los proyectos de inversión para el departamento del Valle del Cauca
- Fortalecer habilidades y conocimientos en planeación estratégica, ordenamiento territorial y gestión de información socioeconómica de los funcionarios de las entidades territoriales del Valle del Cauca
- Optimizar la gestión y acceso eficiente de la información documental de los proyectos del Departamento

7.6 Medios indirectos

- Formular el plan operativo anual de inversiones del Departamento en cada anualidad
- Fortalecer el componente técnico en la formulación, estructuración y revisión de proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca
- Asesorar en cultura de proyectos a las Dependencias, Establecimientos Públicos, Entidades Descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento
- Asistir a las Dependencias, Establecimientos Públicos y Entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso y manejo de las plataformas del Banco de programas y proyectos del Departamento y de Planeación Nacional
- Asistir en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de Sisben y estratificación
- Capacitar a los funcionarios públicos del Valle del Cauca en planeación estratégica y ordenamiento territorial
- Disponer espacios de transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas en planeación estratégica y gestión de información para los funcionarios públicos
- Apoyar la gestión documental de los Proyectos del Departamento

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 49 de 71
--	--	--


- Fortalecer el componente técnico en la organización de la documentación de los Proyectos del Departamento

7.7 Fines directos

- Mayor orientación de la inversión a los objetivos propuestos y al cumplimiento de resultados
- Alta profesionalización y desarrollo continuo de los funcionarios
- Integridad y disponibilidad de la información de los proyectos del Departamento

7.8 Fines indirectos


- Alto Impacto social, económico y de otros sectores
- Alto cierre de brechas
- Mejoras en el desempeño Departamental
- Cumplimiento eficaz en la entrega de bienes y servicios del Plan de Desarrollo
- Eficiencia en la gestión pública
- Mayor enfoque estratégico en la planeación de las entidades territoriales del Valle del Cauca
- Mayor calidad en la obtención y análisis de información socioeconómica
- Toma decisiones informadas relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor público
- Facilidad en el análisis de datos y en la trazabilidad de la información clave
- Comunicación clara y eficaz entre los diferentes actores involucrados
- Eficiencia en el uso de los recursos disponibles
- Aumento de la calidad de vida y bienestar de la población Vallecaucana

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 50 de 71

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

Metas de producto Plan de Desarrollo	MP450060410459 9019 FORMULAR 1 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI DEL DEPARTAMENT O DEL VALLE DEL CAUCA, EN CADA VIGENCIA	MP4500604234599031 ASESORAR A 87 ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS EN CULTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ANUALMENTE	MP45006042445 99031 ASISTIR A 42 MUNICIPIOS EN LA RECOLECCIÓN, USO Y APROVECHAMIE NTO DE LA INFORMACIÓN DE SISBEN Y ESTRATIFICACI ÓN	MP450060421459903 0 CAPACITAR 240 FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y HERRAMIENTAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	
Productos	4599019 Documentos de planeación	4599031 Servicio de asistencia técnica		4599030 Servicio de educación informal	4599017 Servicio de Gestión Documental
Indicadores de producto MGA	459901900 Documentos de planeación realizados	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903101 Entidades territoriales asistidas técnicamente	459903000 Personas capacitadas	459901701 Archivos gestionados
Medido a través de	Número de documentos	Número de entidades, organismos y dependencias	Número de entidades, organismos y dependencias	Número de personas	Número de sistemas
Unidad de medida	Número	Número	Número	Número	Número
Meta 2024	1	87 (En este número entidades se involucra los 42 municipios asistidos)	42	0	1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 51 de 71

Entregables:

- 1. Plan operativo anual de inversiones POAI
- 1. Memoria de capacitación en cultura de proyectos
- 1. Reporte de gestión documental
- 1. reporte de asistencia técnica en SISBEN y Estratificación socioeconómico
- 1. Proyectos formulados

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA
(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan. Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Transformación: 5. Convergencia regional

Pilar:

- 31. Bloque estratégico III
- 3. Bloque habilitador de la convergencia regional

Catalizador:


05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

Componente:

- b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Programa:

4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 52 de 71
--	--	--

9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

Línea Estratégica: 4 “Valle Territorio de Vida”

Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente

Subprograma: Gobierno al Alcance de Todos

Meta de Resultado: 45006 Alcanzar el 100 % de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de gobierno

Metas de producto:

MP4500604104599019 Formular 1 plan operativo anual de inversiones POAI del departamento del Valle del Cauca, en cada vigencia

MP4500604234599031 Asesorar a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública, anualmente

MP4500604244599031 Asistir a 42 municipios en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de sisben y estratificación

MP4500604214599030 Capacitar 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial, en el periodo de gobierno

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)


No aplica

Otros instrumentos de planeación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS a los cuales se asocia el proyecto son:

.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 53 de 71</p>
--	---	---

(16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta: 16.6 - Instituciones eficaces, responsables y transparentes

(17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta: 17.14 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

10. POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información


La población afectada que se involucra en la problemática es un estimado de 4.656.374 habitantes, afectados de manera indirecta por las consecuencias del problema central.

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información


Corresponde a un promedio de 60 funcionarios por entidad territorial en el Valle del Cauca, es decir 2520 personas respecto a los 40 municipios y 2 distritos; sumados a 2785 funcionarios⁷ de la administración central del Valle del Cauca y un promedio de 320 funcionarios de los establecimientos públicos y entidades descentralizadas del Departamento (alrededor de 20 funcionarios por entidad), para un total de 5625 funcionarios públicos.

En el siguiente cuadro se detallan las Dependencias y entidades objeto de intervención:

⁷ Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional-Gobernación del Valle del Cauca y Secretaría de educación Departamental, 2024

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 54 de 71

ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	
DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CENTRAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	CENTRAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA	CENTRAL
OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ	CENTRAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION	CENTRAL
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO	CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO	CENTRAL
OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PUBLICA	CENTRAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CENTRAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS	CENTRAL
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRAL
SECRETARÍA DE CULTURA	CENTRAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	CENTRAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA	CENTRAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	CENTRAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CENTRAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	CENTRAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	CENTRAL
SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CENTRAL
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	CENTRAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	CENTRAL
SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN	CENTRAL
SECRETARÍA DE SALUD Y DESCENTRALIZADAS	CENTRAL
SECRETARÍA DE TURISMO	CENTRAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	CENTRAL
SECRETARIA GENERAL	CENTRAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	CENTRAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	CENTRAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTON TRIBUTARIA	CENTRAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 55 de 71

ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	
DEPENDENCIA/ENTIDAD	TIPO
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	EP
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORREO	EP
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN – RECREAVALLE	EP
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET	EP
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP	EP
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA	EP
INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE	EP
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	EP
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	EP
TELEPACIFICO	EP
UCEVA - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	EP
UES VALLE - UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	EP
UNALPAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EP
UNIVERSIDAD DEL VALLE	EP
VALLECAUCANA DE AGUAS	EP
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.R.T. E.S.P	EP
42 MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEL VALLE DEL CAUCA	ENTIDAD TERRITORIAL


Fuente: Gobernación del Valle del Cauca-BPPD

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18 -70 Años	2.675	2950	5625

Fuente⁸: DANE - proyección por área y sexo 2024

⁸ DANE-Serie departamental de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2050 Concepto 056901 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <hr/> <p>Página 56 de 71</p>
--	---	---

Fuente: Función Pública


10.4 Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica)

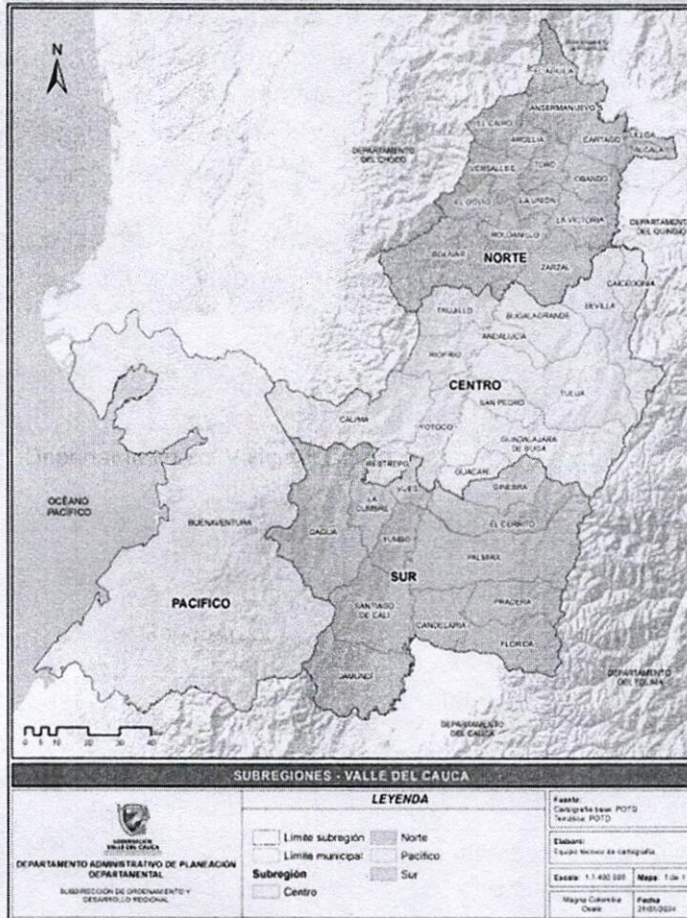
Departamento del Valle del Cauca

40 Municipios y 2 Distritos

10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

Mapa. Subregiones del Departamento del Valle del Cauca


 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 57 de 71



Fuente. SODR Valle del Cauca

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

La operación del proyecto se sustentará por el Departamento Administrativo de Planeación, a través de recursos de funcionamiento e inversión, dando cumplimiento a la política de planeación institucional de carácter normativo, y teniendo en cuenta la misionalidad, orientada al proceso de gestión estratégica y prospectiva para alcanzar el desarrollo integral, sostenible y equitativo del departamento del Valle del Cauca, conforme a las políticas sectoriales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 58 de 71


Así mismo la planeación, el soporte, asistencia y capacitación en planeación estratégica y gestión de información socioeconómica, así como en gestión documental, son acciones permanentes de la administración y se garantizan por la Subdirección de Inversión Pública, la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional y La Subdirección de estudios socioeconómicos.

Igualmente, los empleados públicos objetivo del proyecto, con la apropiación de conocimientos realizada a través del proyecto, mejorarán la gestión en las temáticas de intervención de manera permanente.


Finalmente, las acciones departamentales y municipales de la política de planificación territorial son indispensables en la medición de las entidades, razón por la cual el gobierno actual y los gobiernos siguientes deben asegurarlas, en el marco de la normatividad vigente.

12. CRONOGRAMA

Cronograma para el cuatrienio del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027"													
No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación.												
2	Revisar y registrar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y las plataformas del Departamento Nacional de Planeación del Banco de programas y proyectos												
3	Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y												

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 59 de 71

Cronograma para el cuatrienio del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027"													
No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Saneamiento Básico												
4	Capacitar y asistir en cultura de proyectos, en el funcionamiento de plataformas de inversión pública y el Sistema General de Regalías a las Dependencias, Establecimientos Públicos y entidades descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento												
5	Asistir técnicamente a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso de las metodologías y plataformas del Departamento Nacional de Planeación y el módulo Portfolio and Project Management PPM del SGFT-SAP del Banco de programas y proyectos												
6	Articular a instituciones de educación superior y al Departamento en el desarrollo del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial												
7	Diseñar los módulos del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial												
8	Seleccionar a los funcionarios que orientarán el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial												
9	Realizar el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial												

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 60 de 71

Cronograma para el cuatrienio del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027"													
No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
10	Evaluar el diplomado en los funcionarios públicos participantes												
11	Capacitar a los entes territoriales en la identificación, aplicación y selección de potenciales beneficiarios a los procesos de focalización relacionados con el instrumento Sisbén y estratificación socioeconómica.												
12	Organizar el archivo del Banco de Programas y Proyectos del Departamento												
13	Realizar la transferencia documental del archivo de gestión del Banco de programas y proyectos del Departamento al archivo central												

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Objetivo General: Contribuir al cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental del Valle del Cauca

13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)


Administrativos

13.2 Descripción del riesgo

Bajo interés de algunas dependencias en contribuir con el proyecto

13.3 Probabilidad e impacto

.

Departamento del Valle del Cauca	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
Gobernación		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 61 de 71


Moderado y mayor

13.4 Efectos


Bajo desempeño departamental en la política de planeación institucional

13.5 Medidas de mitigación


Convencer a los directivos del DAPD sobre la necesidad y la importancia de implementar el proyecto.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 62 de 71

Objetivo General					
Contribuir al cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental del Valle del Cauca					
Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Administrativos	Bajo interés de algunas dependencias en contribuir con el proyecto	Moderado	mayor	Bajo desempeño departamental en la política de planeación institucional.	Sensibilizar los directivos del DAPD sobre la necesidad y la importancia de implementar el proyecto.
Productos					
Servicio de asistencia técnica					
Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Administrativos	No programar de manera articulada la información para la asistencia técnica	Moderado	Menor	La información tardía o mal sincronizada puede obstaculizar la planificación de proyectos	Acordar con el subdirector de la SIP en cada inicio de vigencia la información que se va impartir a través de la asistencia técnica
Actividades					
Revisar y registrar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y las plataformas del Departamento Nacional de Planeación del Banco de programas y proyectos					


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 63 de 71

Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Calendario	Que las dependencias no realicen la radicación de los proyectos según el cronograma de POAI	Probable	Mayor	Incumplir con el estatuto orgánico de presupuesto, no cumplir con la inversión el en Departament o	Comunicar con antelación el cronograma de radiación de proyectos


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 71

14. PRESUPUESTO (Por productos y actividades)


Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total
4599019 Documentos de planeación	Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación.	Propios	2.764.300.000	5.500.000.000	5.600.000.000	5.700.000.000	19.564.3000.000
		Gestión	500.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.500.000.000
		Total, Actividad 1	3.264.300.000	15.500.000.000	15.600.000.000	15.700.000.000	50.564.300.000
	Revisar y registrar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y las plataformas del Departamento Nacional de Planeación del Banco de programas y proyectos	Propios	168.900.000	350.000.000	352.000.000	352.000.000	1.184.200.000
		Gestión	300.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.500.000.000
		Total, Actividad 2	468.900.000	750.000.000	752.000.000	752.000.000	2.684.200.000

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 2 de 71

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total
	Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico	Propios	228.000.000	500.000.000	505.000.000	506.000.000	1.739.000.000
		Gestión	400.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.400.000.000
		Total, Actividad 3	628.000.000	1.500.000.000	1.505.000.000	1.506.000.000	5.139.000.000
4599031 Servicio de asistencia técnica	Capacitar y asistir en cultura de proyectos, en el funcionamiento de plataformas de inversión pública y el Sistema General de Regalías a las Dependencias, Establecimientos Públicos y entidades descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento	Propios	56.100.000	350.000.000	352.000.000	353.000.000	1.185.100.000
		Gestión	300.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.500.000.000
		Total, Actividad 4	356.100.000	750.000.000	752.000.000	753.000.000	2.685.100.000

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 3 de 71


Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total	
4599031 Servicio de asistencia técnica	Asistir técnicamente a las dependencias, establecimientos públicos y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca en el uso de las metodologías y plataformas del Departamento Nacional de Planeación y el módulo Portfolio and Project Management PPM del SGFT-SAP del Banco de programas y proyectos	Propios	165.400.000	350.000.000	352.000.000	353.000.000	1.185.100.000	
		Gestión	300.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.500.000.000	
		Total, Actividad 5	465.400.000	750.000.000	752.000.000	753.000.000	2.685.100.000	
	Capacitar a los entes territoriales en la identificación, aplicación y selección de potenciales beneficiarios a los procesos de focalización relacionados con el instrumento Sisbén y estratificación socioeconómica.	Propios	NA		100.000.000	102.000.000	107.100.000	309.100.000
		Gestión	67.664.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	667.664.000	
		Total, Actividad 6	67.664.000	300.000.000	302.000.000	307.100.000	976.764.000	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 4 de 71


Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total	
4599030 Servicio de educación informal	Articular a instituciones de educación superior y al Departamento en el desarrollo del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Propios	NA	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	
		Gestión	100.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	700.000.000	
		Total, Actividad 7	100.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.000.000.000	
	Diseñar los módulos del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Propios	NA		70.000.000	70.000.000	70.000.000	210.000.000
		Gestión	110.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	140.000.000	530.000.000
		Total, Actividad 8	110.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	740.000.000
	Seleccionar a los funcionarios que orientarán el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Propios	NA		20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
		Gestión	35.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	155.000.000



Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total
		Total, Actividad 9	35.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	215.000.000
	Realizar el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Propios	NA	250.000.000	250.000.000	250.000.000	750.000.000
		Gestión	409.386.667	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.909386.667
		Total, Actividad 10	409.386.667	750.000.000	750.000.000	750.000.000	2.659.386.667
	Evaluar el diplomado en los funcionarios públicos participantes	Propios	NA	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
		Gestión	35.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	155.000.000
		Total, Actividad 11	50.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	215.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 6 de 71

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Valor Total
4599017 servicio de Gestión Documental	Organizar el archivo del Banco de Programas y Proyectos del Departamento	Propios	7.500.000	30.000.000	31.000.000	32.000.000	99.250.000
		Gestión	10.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	130.000.000
		Total, Actividad 12	16.250.000	70.000.000	71.000.000	72.000.000	229.250.000
	Realizar la transferencia documental del archivo de gestión del Banco de programas y proyectos del Departamento del Valle del Cauca al archivo central	Propios	5.000.000	30.000.000	31.000.000	32.000.000	99.250.000
		Gestión	10.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	130.000.000
		Total, Actividad 13	16.250.000	70.000.000	71.000.000	72.000.000	229.250.000
Total			5.987.250.667	21.070.000.000	21.185.000.000	21.295.100.000	69.537.350.667

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 7 de 71</p>
--	---	--


15. ANEXOS (En caso de aplicar)

Anexo 1_Árboles del proyecto (problemas y objetivos)

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Planeaci%C3%B3n%20territorial.pdf>

Informe de Medición del Desempeño Departamental - Noviembre de 2023 - SisPT

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 71

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMGRmY2MyOTQtYzI4ZS00YTQyLWJiOGItNDhlMmYzNzk3NjAwliwidCI6IjA0MjYwZTIwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRKLTC5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9>

Bases para la Gestión el Sistema Presupuestal Territorial - Subdirección Territorial y de Inversión Pública -
 Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Grupo de Financiamiento Territorial, 2017

Concepto 056901 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

DANE-Serie departamental de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2050

Concepto 056901 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

Fecha de formulación del documento: (17/06/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Firma del formulador: Olga Patricia Giraldo-Lina María Sarria-Sandra Elisabeth Garzón-Jesús Felipe Cifuentes-Gicella Ochoa-Ovidio Rodríguez

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI
 Cargo: Secretario Despacho de Departamento Administrativo Departamental
 Correo electrónico: rcastro@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma del Secretario(a): 